



AYUNTAMIENTO DE COX

AYUNTAMIENTO DE COX

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, a partir del próximo día 6 de marzo y hasta el 10 de mayo, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza voluntaria de los siguientes tributos:

Gestión Suma:

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Gestión Ayuntamiento:

Recogida de residuos sólidos urbanos 1er semestre 2023

POR INTERNET en www.suma.es

Sin Certificado Digital - Con el dato de Referencia o CSV
CON TARJETA / CON BIZUM
Con Certificado Digital

SEDE ELECTRÓNICA:

- Pago con tarjeta
- Pago con BIZUM

EN SU BANCA ELECTRÓNICA

- www.bancsabadell.com
- www.cajamar.es
- www.grupocooperativocajamar.es
- www.ruralcentral.es
- www.ruralvia.com

POR TELÉFONO (965 292 000): De 8 a 21 horas de lunes a viernes.
De 10 a 14 horas los sábados.

Solicite la información necesaria para realizar el pago CON TARJETA.
Imprescindible facilitar el Código Seguro de Verificación (CSV) del recibo.



AYUNTAMIENTO DE COX

PRESENCIAL

EN LAS OFICINAS DE SUMA. GESTIÓN TRIBUTARIA CON TARJETA

Suma Gestión Tributaria pone a su disposición el Servicio de Cita Previa que permite concertar día y hora para ser atendido en las Oficinas tributarias y realizar diversas gestiones. También cualquier consulta podrá ser atendida en los canales no presenciales disponibles: Teléfono de Atención al Contribuyente 965 292 000 y en suma.es (chat on-line y Suma Responde).

EN CAJEROS AUTOMÁTICOS

Caixa Ontinyent	Sabadell
Eurocaja Rural	CAJAMAR CajaRural
CAIXAALTEA	Caixa Callosa
Caixa Popular	

ENTIDADES COLABORADORAS

En cualquiera de las sucursales de las entidades bancarias colaboradoras:

Caixa Ontinyent	Caixapetrer
Sabadell	Caja rural Central
CaixaCallosa	Eurocaja Rural
CAJAMAR CajaRural	CAIXAALTEA
Caixa Popular	

EN LAS OFICINAS DE CORREOS – GIRO POSTAL

Este medio de pago está sujeto a un coste que fija la sociedad Estatal de Correos y Telégrafos y debe satisfacerse por el solicitante del servicio.

POR DOMICILIACIÓN

Los recibos domiciliados, se cargarán el 3 de mayo de 2023 en la cuenta de la entidad financiera indicada en la orden de domiciliación.

Tendrán efecto en este periodo voluntario las domiciliaciones recibidas y formalizadas en Suma hasta el 26 de abril de 2023.



AYUNTAMIENTO DE COX

Los datos relativos a las domiciliaciones podrán consultarse en cualquier oficina de Suma o en el teléfono de atención al contribuyente 965 292 000. Así mismo, se detallarán en el aviso de recibos domiciliados en www.suma.es, de cuya disponibilidad se informará a través de correo electrónico a la dirección aportada por el contribuyente.

En caso de no recepción en el domicilio del documento de cobro o extravío del mismo, los contribuyentes podrán obtener un duplicado del siguiente modo:

- En cualquiera de las Oficinas de Suma. Gestión Tributaria durante todo el periodo de cobranza. De 8:30 a 14:00 horas.
- En su municipio, los días señalados en el itinerario: El 25 de abril, de 09:00 a 14:00 h.
- En www.suma.es
- Por teléfono en el 965 292 000.
De 8:00 a 21:00 horas de lunes a viernes.
De 10:00 a 14:00 horas los sábados.

La no recepción del documento de cobro por el contribuyente no eximirá a éste de la obligación del pago, debiendo interesar la obtención del duplicado mencionado en el párrafo anterior.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago de los recibos a través de Entidades Financieras para próximos periodos, con arreglo a las normas señaladas en el art. 38 del Reglamento General de Recaudación. En este caso se avisará del cargo en cuenta con un plazo de cuatro semanas de antelación.

A partir del día 11 de mayo, inclusive, todos los recibos pendientes de pago incurrirán en los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, General Tributaria, devengando intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

EL ALCALDE
Antonio José Bernabeu Santo